

Fundamentos del Derecho

Código: 106967
Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Estudios Socioculturales de Género	FB	1

Contacto

Nombre: Marc Abraham Puig Hernandez
Correo electrónico: marcabraham.puig@uab.cat

Equipo docente

Esther Murillo Blasco

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Cursar el primer curso del grado de Estudios de Género y nociones básicas de derechos humanos. La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Objetivos y contextualización

En esta asignatura se proporciona al alumnado conceptos jurídicos fundamentales en relación con los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI. Se trata de facilitar un conocimiento jurídico básico que permita comprender la estructura jurídica de las políticas públicas de género y los derechos de las mujeres.

Resultados de aprendizaje

1. KM01 (Conocimiento) Explicar la necesidad de la existencia del derecho y de las normas jurídicas en la regulación del comportamiento social.
2. KM02 (Conocimiento) Reconocer la información jurídica básica, sobre bases de datos jurídicos, legislación y sentencias para la elaboración de trabajos.
3. KM05 (Conocimiento) Identificar las diferentes bases de datos sobre el impacto de las políticas públicas en la igualdad entre mujeres y hombres.
4. KM73 (Conocimiento) Identificar los principios básicos del ordenamiento jurídico y los instrumentos existentes para la prevención de situaciones potencialmente discriminatorias por razón de sexo y/o género.

5. SM01 (Habilidad) Utilizar las principales técnicas de la información y la documentación (TIC) como herramienta esencial en el análisis de las políticas de igualdad de género.
6. SM02 (Conocimiento) Utilizar vocabulario técnico específico y de interpretación propio de las disciplinas requeridas en un proyecto, presentación o trabajo determinado haciendo uso inclusivo del lenguaje.
7. SM62 (Habilidad) Seleccionar diferentes herramientas para analizar y explicar los procesos de formulación, decisión, implementación y evaluación en las políticas de igualdad de género.

Contenido

1. El concepto de derecho. Derecho, moral y justicia y sus diferencias y conexiones.
2. Derecho y Estado. Estado liberal, Estado social de Derecho, estado neoliberal. Funciones del Derecho.
3. Las fuentes del Derecho. Derecho internacional y europeo, Derecho constitucional, Derecho autonómico, Derecho local. Legislación, jurisprudencia y costumbres.
4. Estructura y tipología de derechos: derechos fundamentales y derechos humanos; generaciones de derechos; derechos políticos, civiles, derechos económicos y sociales.
5. Nociones de la igualdad: igualdad formal, igualdad real, igualdad de oportunidades, igualdad efectiva. Concepto de discriminación/subordinación. Discriminación directa e indirecta.
6. Técnicas del Derecho Antidiscriminatorio: acciones positivas, transversalidad de género e interseccionalidad.
7. Legislación española de igualdad de mujeres y hombres. Ley española 3/2007.
8. Legislación catalana de igualdad de mujeres y hombres.
9. Derechos LGTBI y personas trans: Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.
10. Legislación pro-Igualdad de trato y no discriminación: Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación; Ley 19/2020, del 30 de diciembre, de igualdad de trato y no-discriminación.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	25	1	KM01, KM02, KM05, KM73, SM01, SM02, SM62, KM01
Clases teóricas	25	1	KM01, KM02, KM05, KM73, SM02, KM01
Tutorías	13	0,52	
Tipo: Autónomas			
Trabajo en grupo	10	0,4	KM02, KM05, KM73, SM01, SM02, SM62, KM02
Trabajo individual	35	1,4	KM01, KM02, KM05, KM73, SM01, SM02, SM62, KM01

El curso se compone de clases teóricas y prácticas con lecturas y trabajos obligatorios. El trabajo del alumnado será en grupo y también se completa con un trabajo individual.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen	50	2	0,08	KM01, KM02, KM05, KM73, SM01, SM02, SM62
Trabajo en clase y en grupo	10	20	0,8	KM01, KM02, KM05, KM73, SM01, SM02, SM62
Trabajos individuales	40	20	0,8	KM01, KM02, KM05, KM73, SM01, SM02, SM62

La nota de la evaluación continua incluirá:

- a) Primera prueba evaluable (25%)
- b) Segunda prueba evaluable (25%)
- c) Examen final (50%)

Para hacer media y aprobar la asignatura, el examen debe aprobarse con un 5. Por debajo de esta nota de examen habrá que ir a reevaluación.

En caso de que las pruebas no se puedan realizar presencialmente se adaptará su formato (manteniendo su ponderación) a las posibilidades que ofrecen las herramientas virtuales de la UAB. Los deberes, actividades y participación en clase se realizarán a través de foros, wikis y/o discusiones de ejercicios a través de Teams, etc. La profesora velará por que el estudiante pueda acceder o le ofrecerá medios alternativos, que estén a su alcance.

En caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, , con independencia del proceso se calificará con 0 este acto de evaluación disciplinario que pueda instruirse. En caso de que se produzcan en los actos de evaluación diversas irregularidades de una misma asignatura, la calificación de esta asignatura será 0.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

En caso de evaluación única, el cálculo de la nota se corresponde con la nota final del examen, que consta de tres partes: primera actividad (25%) + segunda actividad (25%) + examen final (50%).

Se aplicará el mismo criterio de no evaluable que por la evaluación continua.

Únicamente se realizará reevaluación de la parte relativa al examen final. Al alumnado de evaluación única se aplicará el mismo sistema de recuperación que en la evaluación continuada (examen final). La nota máxima en la reevaluación no podrá ser superior a 6.

Uso restringido de la IA: para esta asignatura se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en la búsqueda bibliográfica o de información y en la corrección de textos en las actividades de aula. El estudiantado tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización parcial o total en la nota de la actividad o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

- Añón Roig, María José, et al. (2020). [Teoría del Derecho](#) (3.^a ed.). Tirant lo Blanch.
- Añón Roig, María José. (2021). Transformaciones en el derecho antidiscriminatorio: avances frente a la subordinación. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja*, (26), 29-54.
- Barrère Unzueta, María Ángeles. (2018). Filosofías del Derecho antidiscriminatorio: ¿qué Derecho y qué discriminación? Una visión contra-hegemónica del Derecho antidiscriminatorio. *Anuario de Filosofía del Derecho*, (34), 11-42. <https://doi.org/10.53054/afd.vi34.2326>
- Barrère Unzueta, María Ángeles. (2010). La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas. *Revista Vasca de Administración Pública*, (87), 225-252.
- Bodelón González, Encarna. (2010). Las leyes de igualdad de género en España y Europa: ¿hacia una nueva ciudadanía? *Anuario de Filosofía del Derecho*, (26), 85-106.
- Gelambí Torrell, Mónica. (2023). Com hem vingut organitzant les polítiques d'igualtat de gènere. L'estruatura. L'impuls. La coordinació. La transversalitat. En *Mirar enrere per mirar endavant: Eines municipals per a una política pública feminista* (pp. 11-36).
- Igareda González, Noelia. (2024). El derecho a la igualdad versus la libertad de expresión en la manosfera. *Derecho y Género*, (1), 56-79. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2390>
- Martínez de Pisón Cavero, José María. (2004). Las generaciones de derechos humanos. En Jerónimo Betegón Carrillo, Francisco Javier Laporta San Miguel, Luis Prieto Sanchís & Juan Ramón de Páramo Argüelles (Coords.), *Constitución y derechos fundamentales* (pp. 409-436). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Mestre i Mestre, Ruth María. (2016). La protección de los derechos sociales por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, (33), 113-132. <https://doi.org/10.7203/cefd.33.8249>
- MacKinnon, Catharine A. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ediciones Cátedra.
- Mestre i Mestre, Ruth María. (2006). *La caixa de Pandora: introducció a la teoria feminista del dret*. Tirant lo Blanch.
- Navas Navarro, Susana (Dir.). (2012). *Iguales y diferentes ante el derecho privado*. Tirant lo Blanch.
- Nicolás, Gemma, & Bodelón González, Encarna (Comps.). (s.f.). *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder* (pp. 95-116). Anthropos.

Oliveras Jané, Neus. (2022). Les polítiques de gènere de la Generalitat de Catalunya i la Llei 17/2015, d'igualtat efectiva de dones i homes. *Revista d'Estudis Autonòmics i Federales*, (36), 19-63.

Pateman, Carole. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos.

Pitch, Tamar. (2003). *Un derecho para dos: la construcción jurídica del género, sexo y sexualidad*. Trotta.

Rodríguez Palop, María Eugenia. (2018). La multiplicación de derechos y la visión generacional. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (142), 31-41.

Software

Ninguno

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	1	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto